



Términos y Condiciones Campaña Invito y Gano 2026 Para Crédito Individual

¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña los clientes de Crédito de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco") activos, o que se encuentren en proceso de renovación en cualquiera de los productos de **Crédito Grupal Compartamos o Crédito Individual**, siempre y cuando no excedan los 59 (cincuenta y nueve) días naturales como cliente inactivo.

Vigencia: Del 09 de enero del 2026 al 31 de Julio del 2026

Alcance de la Campaña:

Participan todas las Oficinas de Servicio a Nivel Nacional de Compartamos Banco que tengan disponible el producto Crédito Individual*.

Mecánica de participación:

1. Quienes deseen participar en esta Campaña, deberán **invitar a familiares o amigos** a formar parte de Compartamos Banco en el producto **Crédito Individual***.
2. El participante deberá **recabar y entregar los datos** de sus recomendados a su Promotor o Asesor durante la vigencia de esta Campaña.
3. **Por el primer recomendado** que ingrese y obtenga un **Crédito Individual*** con Compartamos Banco, el participante que lo recomendó (cliente activo de Compartamos Banco) recibirá una **tarjeta de regalo** con valor de \$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.); el monto del beneficio otorgado por clientes recomendados subsecuentes será de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.) y se abonarán en la misma tarjeta de regalo**, de acuerdo con las **excepciones señaladas** den este mismo documento.
4. Cada participante deberá informarse a través de su Promotor o Asesor sobre cuántos de sus recomendados se convirtieron en clientes de Compartamos Banco, adquiriendo y cobrando un crédito del producto definido en el numeral 3, para que de esta forma lleve el control del dinero electrónico que le será abonado en su **tarjeta de regalo****.
5. En caso de extravió, deberán **solicitar la reposición de** la tarjeta de regalo** a su Asesor o Promotor una vez que sus recomendados se hayan convertido en clientes



- de Compartamos Banco, de acuerdo al numeral 4 del apartado "Mecánica de participación", del producto especificado en el numeral 3.
6. Cada participante deberá **activar** su tarjeta de regalo** llamando al 800 220 9000.
 7. El participante recibirá **directamente en su tarjeta de regalo** el depósito** del dinero electrónico generado por sus recomendados que se hayan convertido en clientes de Compartamos Banco de acuerdo al numeral 4 del apartado "Mecánica de participación", del producto especificado en el numeral 3, máximo 72 horas hábiles posteriores a la activación de su tarjeta de regalo**
 8. La tarjeta de regalo** **podrá utilizarse** en cualquier establecimiento con terminal punto de venta*.

No hay límite de recomendados, ¡ganar depende de ti!

Consideraciones:

1. Para efectos de esta campaña solo participan clientes con Crédito Grupal Compartamos y clientes de Crédito Individual*.
2. Para que una persona se considere como recomendada, deberá ser de nuevo ingreso a Compartamos Banco (que nunca haya tenido un crédito), o que su último Crédito Grupal Compartamos o Individual haya concluido hace más de 60 (sesenta) días naturales a la fecha de inicio de su nuevo crédito.
3. El pago al cliente participante que realizó la recomendación se realizará una sola vez por cada cliente recomendado que efectivamente haya desembolsado su crédito.
4. Las tarjetas de regalo** empleadas en las campañas "Invito y Gano Grupal 2024" y 2025 e "Invito y Gano Individual 2024" y 2025 NO podrán utilizarse nuevamente en esta campaña.
5. Los clientes con Crédito Grupal Compartamos o Individual que se encuentren en estatus de **Cobranza Legal***** no podrán participar en esta campaña
6. En caso de que el participante tenga un Crédito Grupal Compartamos o Individual **refinanciado****** no podrá participar en esta campaña.
7. No se podrán hacer retiros en efectivo con la tarjeta de regalo**.
8. No se podrá otorgar en efectivo el monto del beneficio económico acumulado en la tarjeta de regalo**.
9. El monto del beneficio económico generado por clientes recomendados subsecuentes se abonará al cliente participante en la misma tarjeta de regalo**
10. El monto del beneficio económico generado por varios clientes participantes no podrá ser abonado en una misma tarjeta de regalo**.
11. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
12. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.



13. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
14. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en www.compartamos.com.mx en la sección "Términos y condiciones".
15. Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, se atenderá durante el periodo de vigencia de esta y hasta el **14 de agosto de 2026**.

Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Campaña:

Con tu Promotor Asesor o llamando al 800 220 9000.

Aviso de Privacidad:

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, para limitar el uso o divulgación de su información y/o la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través del sitio web www.compartamos.com.mx en la sección Avisos Privacidad.

Estimado cliente solicitamos por favor tu apoyo para compartirnos la información de su recomendado solo en los casos en que este esté enterado y de acuerdo en que compartas sus datos de contacto para ofrecer un producto/servicio.

***La tarjeta de regalo es un producto de PLUXEE, dicha tarjeta tiene soporte Carnet por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta.*

Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo PLUXEE, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.

****Cobranza Legal es el estatus indica que su cuenta está en proceso de recuperación debido a incumplimientos en los pagos*

*****El refinanciamiento es una solución para clientes y grupos que se encuentran en una situación de contingencia o presenten una situación que no les permita continuar realizando sus pagos de acuerdo con las condiciones pactadas inicialmente.*

Fecha de publicación: 09 de enero de 2026

Fecha de actualización: 09 de febrero de 2026

Fecha de actualización: 23 de abril de 2026